

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la Ciudad del Cusco, siendo las nueve horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del** Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico, Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias, Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo la asistencia de los representantes del Tercio Estudiantil: Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Zair Montañez Trelles, Est. Karen Yuly Molina Mamani, Est. Dalmicia Katy Montañez Medina; **de igual forma la presencia de los Decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Andrea Evelina Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; M.Sc. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **con la presencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Justino Mar Tupayachi, Secretario General del SINTUC, Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC, **igualmente la presencia de los funcionarios:** Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; Ing. Johann Mercado León, Director de la Unidad de Red de Comunicaciones; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento, se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de agosto de 2020, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría con la abstención de los estudiantes: Est. Ybeth Corrales, Est. Zair Montañez, Est. Karen Yuly Molina y Est. Dalmicia Katy Montañez por no haber participado en la sesión.**

ORDEN DEL DIA:

- 1. PEDIDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**--- **SR. RECTOR (e)** da a conocer el número de personas contagiadas con el COVID-19, desde el día 22 de agosto de 2020, señala que existe incremento, esto hace ver una media de 614 diarios para la última semana.-- **EST. YBETH CORRALES** pregunta cuántos docentes y cuántos administrativos fallecieron.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se tiene siete entre siete u ocho profesores, de ellos un caso diferente al COVID, no tiene información de los administrativos, en caso de estudiantes, no hay fallecidos lo que si hay son sus parientes fallecidos, de igual forma parientes fallecidos de docentes y administrativos.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que está presente la Mgt. Carmen Rosa Quirita, quien puede dar información.--- **MGT. CARMEN ROSA QUIRITA** señala que tratándose del personal administrativo, se tiene a un fallecido por COVID, se tiene el reporte de alumnos que están siendo tratados por la Dra. Betsy Rodríguez; asimismo informa que se logró la contrata de dos (2) médicos que a partir de hoy día empezarán a atender, se pondrá el link en la página web de la Institución para saber cuáles son los pasos para poder ser atendidos.--- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** indica que recibió la noticia de que el Director de la Escuela Profesional de Antropología está hospitalizado hace dos (2) días y también en la Escuela Profesional de Antropología hay dos (2) estudiantes con este problema.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** cree que hay una etapa crucial de la pandemia y seguramente con los informes que pueden dar los decanos y estudiantes se puede tomar mejor decisión, ya se dijo en la sesión ordinaria, que no se trata de decir si son pocos los

fallecidos o infectados, cree que basta que uno esté en estado crítico para solidarizarnos, informa que en la Facultad de Ciencias hay tres (3) colegas fallecidos, hace dos (2) días falleció un colega contratado, hay problema de cubrir sus cargas académicas, no se encuentra profesores con las características que se necesita sobre todo en el caso de Química; en el tema de contagiados de COVID no se tiene un número exacto de contagiados, porque muchos no lo manifiestan abiertamente; sin embargo, haciendo un mapeo tiene registrado una (1) docena de profesores de las cuatro (4) Escuelas Profesionales que están con COVID, unos graves y otros se están recuperando, sería bueno que la Dra. Andrea Rondón explique el proceso de recuperación, hay un colega que estuvo grave y no puede mantenerse de pie, perdió fortaleza; en el personal administrativo hay cinco (5) miembros que están contagiados, por un tema de privacidad no lo manifiestan; en estudiantes hay trece (13) o (14) estudiantes contagiados reportados por los Centros Federados, no se tiene un número exacto de cuántos están contagiados, por el tema de que cuando uno está contagiado, no lo dice porque hay cierto rechazo de su entorno y la sociedad, reitera el pedido de suspensión de actividades académicas y administrativas del 1 al 15 de septiembre, indica que no se trata de saber cuántos están infectados, o tener aspectos porcentuales, no se trata de eso, se debe cuidar el cuerpo y la salud, se debe ser solidarios, si bien hay una afectación económica, las economías en algún momento se puede recuperar cuando se tiene vida, pero cuando uno está fallecido se pierde todo, invoca a los miembros integrantes del Consejo Universitario a pensar en esa situación, no se trata de ver quién se pondrá en contra, particularmente se ratifica en la petición de la suspensión de actividades académicas y administrativas dado que se está incrementando la pandemia en toda la comunidad universitaria, considera que es importante recibir informe de todos los decanos para tomar una decisión.--- **BR. JUSTINO TUPAYACHI** señala en primer lugar que la Universidad ha sido defensora de la vida, la personas y cree que eso está en la Ley y Estatuto, ratificando e invocando la Constitución por encima de todo el Estado protege a la personas y cree que aparte de las estadísticas que se maneje, se debe ponderar la vida y salud de los miembros de la comunidad universitaria, en ese sentido no se debe esperar que se contagie toda la familia para reaccionar, indica que en sesión anterior se informó que hay sesenta y siete (67) estudiantes contagiados, en el caso de docentes hay muchísimos contagiados, hay ocho (8) fallecidos, qué se quiere que se llegue a 100 para que las estadísticas determinen la decisión, ya falleció un personal administrativo por COVID estando trabajando de manera presencial, señala que el tratamiento es costoso en términos familiar, psicológico y económico, están esperando que muera un miembro integrante del Consejo Universitario para tomar la decisión, por lo que ponderando la salud y vida de las personas de la comunidad universitaria se debe tomar de una vez una decisión; precisa que los trabajadores administrativos a pesar de la suspensión siguen trabajando tal es el caso de la Dirección General de Administración y otras áreas críticas, pero no hay reconocimiento, solo es cuestionamiento, solo es persecución de OCI, inclusive de entes de la Universidad, la universidad no está apoyando, conculca derechos, hacen analogías; ratifica el pedido y se aúna al pedido del Mgt. Olintho Aguilar en el sentido de que no se espere que haya más muertos, indica que la recuperación es lenta en personas mayores, obligar a que se reincorporen a su trabajo es inhumano, invoca al Consejo Universitario, al Rector y a las autoridades.--- **EST. YBETH CORRALES** para evitar malas interpretaciones, señala que la información que pidió solo es para conocimiento de Consejo Universitario.-- **DRA. RUTH MIRANDA** precisa que ha llegado un informe en el sentido de que toda la familia de estudiantes se han contagiado, otro caso es que los mismos estudiantes tienen que atender a sus padres, claro que se trata de casos aislados, en el presente caso, no es el caso de porcentajes, se debe contemplar la situación del avance de la infección, recuerda que el primer derecho fundamental de la persona humana es la vida, la igualdad, en la defensa de estos derechos no es necesario que hay un colectivo basta que haya una persona cuyos derechos están siendo vulnerados, todo el Consejo Universitario debe constituirse en defensor de los derechos, está de acuerdo con el pedido de los que le antecedieron.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que en realidad de lo que va entendiendo, ve una postura de los estudiantes, no expresaron ninguna negativa, sino dan insumos para decidir, informa que el mundo señala al Perú como el primero en nivel de mortalidad a nivel mundial, los ciudadanos se sienten

desprotegidos por el Estado Peruano, toca a la familias y como antoniana autoproteger la vida y salud de las personas, eso es lo que manda la realidad, además en los informes que se hace por Facultades, sus directores de Escuela Profesional han dicho de cuatro (4) a (5) docentes contratados, están actualmente con COVID, entonces no están reportando el servicio que deben brindar, en cuanto a los estudiantes hay estudiantes contagiados y también sus familias, ellos están preocupados porque se recuperen sus padres y hermanos, se debe tomar en cuenta las micro realidades de los estudiantes para tomar una decisión, cree que es momento de decidir, sin miran algunos detalles y sin subjetivarse por alguna intervención, la curva en el caso de Cusco es ascendente, el contagio ya es comunitario, coincide en la evaluación de tomar la mejor decisión adecuada, señala que el sistema educativo argentino ya dio por concluido el año académico, también Ecuador, porque ponen como prioridad la vida y la salud, en el caso de la Universidad inició su el Semestre Académico mucho más antes, en ese sentido desde el Rector hasta el estudiante está consciente de que se debe ponderar la vida y salud.--- **DRA. ANDREA RONDON** informa que en Medicina Humana quince (15) docentes se encuentran en UCI, el paciente que recibió oxígeno requiere un proceso de recuperación muy largo porque se destruyó los alveolos pulmonares, si sesenta y nueve (69) estudiantes están infectados significa que toda la familia está contagiada, quizá los jóvenes por su estado físico están mejor que sus padres, en la docencia y personal administrativo es preocupante, se debe saber qué porcentaje de docentes y personal administrativo son mayores de 65 años, y qué porcentajes tiene enfermedades de base, estos factores eleva a la morbimortalidad, el COVID 19 es una enfermedad que tiene catorce (14) días de incubación, lamentablemente no se puede hablar de patologías, se habla de seres humanos, actualmente se tiene a seis (6) docentes fallecidos, cada persona es distinta, este septiembre es un mes negro, el contagio es grande, si se piensa desde ese punto de vista la comunidad universitaria debe tener claro, desde el punto de vista de salud pública se sugiere que la cuarentena debe ser una cuarentena de treinta (30) días, se debe tener en cuenta que hay un sub registro, pero no se están registrando a todos los docentes que fallecen y se enferman, reitera el pedido de las pruebas moleculares, la enfermedad no está ligada necesariamente a adultos o con enfermedad sino a jóvenes y niños, cree que hay evidencia de más, la salud y la vida está en juego, que no se piense que los que ya salieron quedarán bien, saldrán con secuelas, es una enfermedad que no nos dejará menos de tres (3) años, se debe tomar en cuenta las medidas con antelación en la comunidad universitaria, en medicina hay fases de prevención, el factor psicológico es importante ayuda a que avance o disminuya el mal, el Perú está en primera lugar de morbimortalidad, reitera que los docentes y personal administrativo son mayores de sesenta (60) años.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** informa que a partir de las unidades de posgrado se fijó un lema: primero la vida y luego se ponen a trabajar.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** indica que efectivamente es lamentable los decesos y contagios, pero eso seguirá creciendo, por más que se suspenda va a seguir creciendo, hasta que se haga realidad la vacuna, hay que ser realistas, como autoridad no se está actuando, hay falta de atención cuando se llama a la Dra. Betzy Rodríguez. Propone suspender una semana pero que se trabaje internamente, se pregunta si se está trabajando el tema de los planes para estudiantes y los kits de medicamentos, se debe hacer algo frente a los que están contagiados, pide al Consejo Universitario suspender una semana pero que se actúe dando el plan de datos, kits de medicamento y oxígeno.--- **BR. JUSTINO TUPAYACHI** indica que se debe tomar una decisión ante la abundante información alcanzada y ratificada por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y corroborado por entes profesionales que están en el servicio pidiendo la suspensión y cuarentena para estructurar una medida de prevención; pregunta que se está haciendo para frenar esta situación, en este periodo se debe organizar o armar los comandos COVID para hacer frente a este mal, exigir más de lo que se ha expuesto es desatinado y exagerado, una vez más indica que el SINTUC estará en defensa de la vida del trabajador y la Universidad.--- **DRA. ANDREA RONDON** al Est. Zair Montañez indica que los picos pueden estar en ascenso, en el sur está en proceso de avance exponencial, entonces los médicos del sector salud piden a gritos que los jóvenes no salgan a las calles, si se continua con las labores y si se ve que los estudiantes salgan a las cabinas, el sector salud pide que los ciudadanos y la comunidad universitaria, en vista de estar colapsados los

hospitales, tomen conciencia, informa que la Escuela de Medicina Humana también suspendió el inicio del segundo semestre, el primero se ha prolongado, se están preparando porque la educación está cambiando, a nivel de medicina se ha hecho un pare, solo hay reuniones de docentes para ver la forma de dar una mejor enseñanza, a los estudiantes que están apenados por una semana, indica que se debe pensar en el personal de salud que están sacrificando su vida, considera que los estudiantes deben pensar en el aseguramiento universal del MINSa que puede ser una opción; si esta medida preventiva da sus resultados, todos deben contribuir para no enfermarse, señala que es un virus que no se conoce, pero si se sabe que las medidas de bioseguridad son medidas efectivas que ayuda, los pulso oxímetros son necesarios en las familia para hacer un control, es importante saber que todos pueden estar llevando el virus a las familias por eso el sector salud solicita no salir de las casas, porque no hay gente que pueda atender.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el Consejo Universitario ha escuchado de sus componentes las inquietudes que tienen.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que se consultó a todas las Escuelas Profesionales y la posición de los compañeros es que por mayoría se aprobó que si es necesario la suspensión de quince (15) días más, pero también indican que en algunas filiales y en la sede hay docentes que siguen avanzando y programando exámenes, cree que es necesario que se evalúe esta cuestión, otra preocupación es que dejaron sobrecarga excesiva de trabajos, en ese sentido no hay tiempo, es importante que se tenga una sesión de Consejo Universitario Extraordinario para que se aborde el tema del COVID, para de esa manera trabajar de forma coordinada, para tener un plan de trabajo claro, que se dé una directiva para que en cada Escuela Profesional haya reuniones de docentes y estudiantes y se formen los comandos para dar soporte a docentes y estudiantes, es cierto que hay muchos más casos pero no lo expresan por temor a ser rechazados.--- **EST. YBETH CORRALES** señala que, como dijo el Est. José Guillermo Ramos, en acuerdo mayoritario los estudiantes están de acuerdo con la suspensión de quince (15) días; como se ganó el concurso de dos (2) médicos, pregunta dónde es la atención, cuál es el nombre y qué cobertura tiene la atención.--- **DR. LEONARDO CHILE** cree que ya se está tomando decisión, cree que hay un consenso, se está ponderando la vida y salud, también los estudiantes están pidiendo directiva para moderar la conducta de los docentes en cuanto a trabajo, indica que no hay necesidad de abundar en el tema, pide que se consulte y por unanimidad se apruebe la suspensión de actividades académicas y administrativas en pre y posgrado.--- **EST. DALMICA KATY MONTAÑEZ** indica que los estudiantes no están en desacuerdo con la suspensión de quince (15) días, pero más allá deben escuchar a los otros estudiantes que no están de acuerdo con la suspensión, hay compañeros que no están en sus hogares por haber viajado a provincias para asistir a sus clases, ellos pagan alquileres, tienen el chip y no funciona bien, qué solución o qué tipo de apoyo se puede dar a esos estudiantes, podría ser apoyo alimentario, económico y asistencia psicológica porque estar cerrado en cuatro paredes no es saludable, se debe trabajar un pre contagio, también se debe trabajar una ayuda económica a personas contagiadas y no contagiadas.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** indica que la unidad psicopedagógica del Vicerrectorado Académico, envió un correo electrónico sobre video llamadas para sacar cita y brinda atención psicológica, señala que hay psicólogos que están atendiendo.-- **SR. RECTOR (e)** indica que es un asunto que no debería merecer votación pero por asuntos legales si debe votar.-- **DR. ROGER VENERO** informa que hay necesidad de suspender las actividades académicas, es necesario porque en la FACACET hay muchos profesores y personal administrativo, deja constancia que los profesores voluntariamente y siempre por consenso, se está llevando a cabo labores no lectivas, por ejemplo hay una sustentación de tesis virtual en Turismo, el día martes también habrá sustentación de tesis en Economía, también en la Facultad los profesores voluntariamente están impulsando la acreditación internacional, también se trabaja en ratificaciones, también algunas otra acciones para adquirir softwares o plataformas que es necesario en cada Escuela Profesional para mejorar la enseñanza y en general otras actividades necesarias para que el alumno se garantice, no se está llevando las prácticas pre profesionales, entonces se está impulsando se lleve a cabo prácticas profesionales virtualmente como teletrabajo.-- **SR. RECTOR (e)** señala que hay el pedido del Est. Zair Montañez para que la suspensión sea por una semana y el pedido que hizo suyo el

Mgt. Olintho Aguilar es que sea por quince (15) días.-- **EST. YBETH CORRALES** reitera la pregunta sobre la cobertura de la atención de los dos (2) médicos para los estudiantes.-- **SR. RECTOR (e)** señala que la Mgt. Carmen Rosa Quirita, informó que se tiene dos (2) médicos contratados para atender casos de COVID, también informó que en la página web están las instrucciones de cómo lograr el apoyo y atención de parte de este personal médico, allí el interesado entra y encontrará los pasos a seguir, indica que Imagen Institucional también informó que si se requiere atención psicológica se pueden llamar a la Unidad Psicopedagógica del Vicerrectorado Académico.--- **MGT. CARMEN ROSA QUIRITA** precisa que en unos minutos se pondrá en la plataforma para la atención a la comunidad universitaria, los médicos que ganaron el concurso son: Dra. Cristi Lezama Espejo y Dr. José Ángel Loaiza Mozo.-- **SR. RECTOR (e)** indica que el pedido de Est. Zair Montañez es que la suspensión sea por una (1) semana y la otra propuesta por quince (15) días, **somete al voto en forma nominal la suspensión de actividades académicas y administrativas en la UNSAAC por quince (15) días es decir hasta el 15 de septiembre de 2020, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela de acuerdo, Dr. Gilbert Alagón de acuerdo, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dr. Roger Venero de acuerdo, Dr. Leonardo Chile aprobado, Est. Zair Montañez abstención, Est. Karen Yuly Molina aprobado, Est. Dalmicia Katy Montañez aprobado, siendo aprobado por mayoría con la abstención del Est. Zair Montañez, quien indica que se abstiene porque esta pandemia será progresiva, porque no hay gestión en lo correspondiente al plan de datos para estudiantes y también porque no se tiene equipamiento, talvez para contrarrestar en próximos días a los compañeros que necesiten atención.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que se continuará atendiendo en las áreas críticas.-- **SR. RECTOR (e)** indica que será así, tal como dijo OCI.-- **DR. EDILBERTO ZELA** le parece que se debe hacer una precisión en el acuerdo tomado, hay necesidad de funcionamiento de la Universidad en áreas críticas y también hay comisiones de trabajo en dependencias y unidades académicas, si se anota una resolución con las características señaladas en el acuerdo tomado, habrá docentes que no acudirán a compromisos programados tomando como pretexto que hay acuerdo de Consejo Universitario, la precisión debe ser en el sentido: **“salvo o excepcionalmente aquellas comisiones o los señores decanos que soliciten, tanto para grados, comisiones de trabajo, etc.”**, con esa posibilidad los colegas no cree que se nieguen, porque si se anota en la forma del acuerdo puede haber problemas.-- **SR. RECTOR (e)** informa que la anterior resolución emitida en esos términos fue observado en OCI, por eso se amplió en el sentido de que las áreas críticas administrativas seguían funcionando tales como la Dirección General de Administración, Dirección de Planificación, Unidad de Ingeniería y Obras, se debe precisar, de acuerdo a lo manifestado por el Dr. Edilberto Zela, hay tramites de grado, sesiones, inversiones que hace FACACET, entonces cree que lo que se debe precisar es: **“se suspenden las labores lectivas”**, esa sería la precisión en la resolución, las labores no lectivas no se puede parar.-- **BR. JUSTINO TUPAYACHI** se debe precisar en caso de las labores administrativas, las áreas críticas como la Dirección General de Administración, Kayra, La Raya, con esa precisión las labores administrativas también están suspendidas, en ese sentido como hay labor presencial que se provea de la indumentaria y también de los materiales de bioseguridad.-- **M.Sc. DAVID REYNALDO BERRIOS** indica que en la Facultad de Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica se tiene la acreditación que está en camino la comisión de calidad y otros están trabajando y se requiere que la parte administrativa relacionada a los procesos de implementación y mantenimiento continúen trabajando, también no se está recibiendo apoyo de los departamentos de Estudios Generales, en cuanto al portafolio de docentes que deben entregar, se ha cursado oficio, pero no hay respuesta de docentes de Estudios Generales para que envíen el portafolio de los cursos, le parece pertinente las aclaraciones que se hará, que las comisiones y comité de calidad seguirán trabajando.-- **SR. RECTOR (e)** recurre a la Mgt. Carmen Quirita para que explique cómo se está tratando de proteger al personal que está laborando presencialmente en la Universidad.--- **MGT. CARMEN ROSA QUIRITA** indica que de acuerdo a la resolución N° 448-MINSA hay protocolos que se están cumpliendo en la Universidad, se proporcionó mascarillas reusables, caretas faciales, al personal de Kayra se les dio cuatro (4) mascarillas, papel toalla, jabón y se dio indicaciones para que se cumplan los

protocolos de acceso, es cierto se han contagiado, pero el problema mayor era que no se vendiera productos al público, el detalle es que hay ingreso de terceras personas para la compra de leche, a partir de ayer están vendiendo la leche en la parte de afuera, hacia la avenida de La Cultura, ya llegó los trajes anti fluidos que se mandará para el personal que trabaja con el público, el personal de almacén solo trabaja el lunes.--- **SR. RECTOR (e)** considera que no es bueno generalizar, también saber que se está haciendo.

2. **REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020-I Y 2020-II.—SR. RECTOR (e)** señala que este tema debe verse con más tecnicismo y propiedad por el Vicerrector Académico, para establecer un nuevo cronograma.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que la suspensión que se sacará será a partir del pedido que formularon los decanos, pide que ese documento sea suscrito por los decanos, porque en el documento no obra ninguna firma y OCI podría requerir los antecedentes. De otro lado, informa que en sesión anterior se aprobó que los documentos serían firmados digitalmente; sin embargo, surgió inconvenientes, por eso solo se está atendiendo el pedido de Centro de Cómputo que solicitó autorización para emisión de certificados y constancias en forma virtual, porque la firmas digitales será un cuello de botella, no sabe si eso agilizará o retrasará, nuevamente indica que la resolución se formulará solo en cuanto al pedido del Centro de Cómputo.-- **DR. EDILBERTO ZELA** respecto a la reprogramación de actividades académicas, cree que es innecesario tomar decisión, ya se alcanzaría faltando una semana que se cumpla la suspensión, un nuevo cronograma ajustado a las fechas, también invoca a los decanos y docentes de que en este cronograma que se alcanzó ya se utilizó el mes de febrero, entonces correría al 15 de marzo de 2020, se debe tomar conciencia para asegurar el segundo semestre que debe desarrollarse, indica que el tercer Semestre Académico no será posible, inclusive ya está en riesgo el segundo Semestre Académico.--- **SR. RECTOR (e)** estando aclarado el tema da por concluida la sesión de Consejo Universitario e indica que la suspensión es para pre y posgrado.-----

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----
